

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento Técnico de Apoyo
Sección de Actividades Especiales**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección General de Edificación.

711/2010/09912.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Carretera Barrio de La Fortuna, sin número.

711/2010/9177.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle Braojos, número 21.

711/2010/10062.

"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

Demolición subestación eléctrica.

Calle Aquitania, número 2.

711/2010/10025.

"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

Demolición subestación eléctrica.

Calle Ruy González Clavijo, número 1.

711/2010/09686.

"Xfera Móviles, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle Einstein, número 3.

711/2010/10365.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle San Juan de Ortega, número 20.

En Madrid, a 18 de mayo de 2010.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/2.308/10)

BOCM-20100607-40